

Finca nº 7.301, inscrita en el Registro de la Propiedad de Melilla al folio 169 del tomo 123 del libro 123, inscripción 1ª, de 885 m² de superficie registral, libre de cargas y gravámenes.

Por Resolución del Excmo. Sr. Ministro de Defensa de fecha 6 de septiembre de 2002 se declara la desafectación, alienabilidad y puesta a disposición de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa de "885 m² de terrenos de la finca nº 7.301 en la C/ Villafañanas de Melilla".

En el inmueble existen 3 viviendas habitadas construidas por particulares.

En la parte S-E de la parcela existe una ocupación no autorizada de 77,11 m², iniciada hace largo tiempo por la Sociedad WECASMO S.L. y un muro construido sin autorización de 6,13 m².

Valorada en 15.930 euros.

Se adjunta plano del inmueble en anexo II, plano nº 4.

3. RELACIONADAS CON EL PLAN DE CONCENTRACIÓN DE UNIDADES MILITARES Y EL DESARROLLO URBANÍSTICO DE LA CIUDAD

Se trata de los Acuartelamientos Santiago, Primo de Rivera y Gabriel de Morales, bienes inmuebles de naturaleza demanial y actualmente ocupados por Unidades del Ejército de Tierra.

Dentro de los Planes de racionalización de estructuras del Ejército de Tierra está previsto, a medio plazo, el desalojo de estos Acuartelamientos por las Unidades que los ocupan para su concentración en la Base Alfonso XIII.

Las fincas registrales y las superficies de los Acuartelamientos son las siguientes:

3.1. ACUARTELAMIENTO "SANTIAGO"

Finca registral número 14.757, inscrita en el Registro de la Propiedad de Melilla, al folio 62 del tomo 250 libro 249, inscripción 1ª, de superficie registral 69.062,5 m², libre de cargas y gravámenes.

La Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha iniciado expediente de declaración de Bien de Interés Cultural del Fortín de San Francisco sito en el interior del Acuartelamiento Santiago.

Valorado en 12.996.562,50 euros

3.2. ACUARTELAMIENTO "PRIMO DE RIVERA"